

Excelentísima Señora Doña Pilar Alegría Continente
Ministra de Educación y Formación Profesional
Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP)
Alcalá, 34
28014 MADRID

Excelentísima Señora:

Nos dirigimos a usted como “Escuela de Todos”, una plataforma constituida por una veintena de entidades de toda España interesadas en la mejora de la enseñanza. Estamos preocupados por las significativas diferencias entre las pruebas de Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) que se hacen en las 17 Comunidades Autónomas y en las dos ciudades autónomas, en cuanto a contenidos, niveles de exigencia y criterios de corrección.

Además, en el caso de Baleares y de Cataluña se suma el que los enunciados de las preguntas se facilitan en catalán y los alumnos que los quieren recibir en castellano necesitan levantar la mano y pedir públicamente que se les facilite en castellano y esperarse a que un profesor salga del aula a hacer fotocopias.

Pese a todo lo anterior, la principal causa de la injusta arbitrariedad con que se adjudican las plazas en las universidades españolas, se deriva de que, pese a que la adjudicación se hace en función de las calificaciones finales de los alumnos, **el 60% de dicha nota final procede de la calificación que facilita el centro en el que ha estudiado cada alumno**, sin que exista ningún control externo de que tal nota refleje fielmente el nivel real de conocimientos del alumno.

Todos los aspectos antes mencionados demuestran que actualmente no existen las medidas necesarias para asegurar la igualdad de oportunidades, igualdad que ordena la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, la LOMLOE, para las pruebas de acceso a la universidad, en su artículo 38.5, que establece:

“La prueba de acceso a la universidad se realizará adoptando las medidas necesarias para asegurar la igualdad de oportunidades”.

La igualdad de oportunidades es un valor fundamental de la Constitución Española, que obliga al Estado a actuar cuando se observa su incumplimiento. Así, la Constitución Española, en su Artículo 149.1.1, establece:

“El Estado tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias: 1ª. La regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales”.

Para evitar estas anomalías existen dos procedimientos:

a) Que la prueba de acceso a la universidad (EBAU/PAU) sea la misma en toda España y realizada durante los mismos días. La calificación obtenida por el alumno en dicha prueba sería la única que se utilizaría para establecer, en igualdad de condiciones y derechos, el orden de entrada en cualquier Universidad.

b) Que se realice una prueba final de Bachillerato, la misma para todos, con garantías procedimentales, diseñada, pasada y corregida por tribunales externos, constituidos por funcionarios directamente dependientes del Ministerio de Educación. La calificación obtenida en esa prueba sería la que permitiría obtener el título de Bachiller y, a la vez, la única que se utilizaría para establecer, en igualdad de condiciones y derechos, el orden de entrada en cualquier Universidad.

En nuestra opinión la realización de una prueba final única para la obtención del Título de Bachiller, como se hace en otros países democráticos, es la opción más conveniente, además de ser la más viable. Esto permitiría que el sistema cumpliera las exigencias de igualdad de oportunidades y aseguraría el cumplimiento del Artículo 149.1.30 de la Constitución Española, que dice:

“El Estado tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias: 30ª. Regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.”.

En consecuencia, le solicitamos que introduzca a la mayor brevedad posible esta modificación en la parte dispositiva de las leyes y reglamentos pertinentes.

Sólo nos queda decirle que estaríamos encantados de tener una entrevista personal con usted, entrevista que le solicitamos, para hablar, con mayor profundidad y extensión, sobre todos estos temas.

Reciba, señora ministra, un muy cordial saludo.

Barcelona, 18 de mayo de 2023



#EscuelaDeTodos

/escueladetodos.es